

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Hoy, 26/04/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 062 (art 295 CGP)

La Secretaria,



ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2016-00535
2019-00318
2019-00411
2021-00099